



Decreto número: 2024/1287

DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2024.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Decreto número: 2024/1287

Número Relación: F/2024/118

Hoja : 1

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/118 (AUTOGARMAN 2020, S.L.)

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -		
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.		Conceptos Descuento	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/2874 07/10/2024	B13792619 AUTOGARMAN2020, SL AUTOGARMAN2020, S.L., EN CONCEPTO DE PAGO ADQUISICIÓN VEHÍCULO RECOGIDA VOLUMINOSOS. EXPTE. 2024/014600.	EFRA-85 07/10/2024	FACe: Conformada con firma	2024	163	62411	AD:220240010598	16.300,01			16.300,01
Totales								16.300,01			16.300,01

MIGUELTURRA , 10 de Octubre de 2024

Decreto número: 2024/1287

Número Relación: F2024/118

Hoja : 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/118 (AUTOGARMAN 2020, S.L.)

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación	Descripción			Nº Facturas	Importe Total
2024 163 62411	Adquisición Vehículo Voluminosos			1	16.300,01

MIGUELTURRA , 10 de Octubre de 2024

Decreto número: 2024/1287

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

**DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL**